

ANUNCIO de 11 de octubre de 2005 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro “Adquisición de diverso mobiliario para el C.M. “Francisco Pizarro”, de Trujillo. Expte.: S-05/14.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S-05/14.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
Descripción del objeto: Adquisición de diverso mobiliario para el C.M. “Francisco Pizarro”, de Trujillo.
- b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 31.050,00 €.

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No procede.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica; Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-005929.
- e) Telefax: 924-005934.
- f) <http://www.juntaex.es/consejerias/bs/sgt/contrats/contrat.html> o <http://bs.juntaex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural a partir del siguiente a la publicación.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de Variantes: No se admiten.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El sexto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de documentación.
- e) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/subnivel/contrataciones.php>.

Mérida, a 11 de octubre de 2005. El Secretario General, P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Miajadas.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D. Tomás Blanca Adame y D^a Ana Belén Blanca Mera, farmacéuticos, con domicilio en la localidad Miajadas, C/ Fuentes nº 18, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que son titulares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el

Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Tomás Blanca Adame y D^a Ana Belén Blanca Mera, sita en C/ Fuentes n^o 18 a la Avda. Cruz de los Pajares n^o 44, en la localidad de Miajadas.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales n^o 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a “ACUYCAN, S.L.” (Asistencia domiciliaria, cuidados a enfermos y canguros, S.L.).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n^o 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n^o 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: ACUYCAN, S.L. (Asistencia Domiciliaria, Cuidados a Enfermos y Canguros, S.L.).

Último domicilio conocido: Avda. de la Hispanidad, n^o 47. 10002 Cáceres.

Expediente n^o: S/026-2005.

Normativa infringida:

- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución

y comercio de comidas preparadas, en su art. 3 (condiciones de los establecimientos) y art. 14 (régimen sancionador).

- Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), Capítulo I y Capítulo VI del Anexo.

- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.

- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76 de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3^o.

Sanción: Doscientos cuarenta euros (240 €).

Órgano Resolutorio: Director de Salud del Área de Cáceres.

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver Recurso de Alzada: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 4 de octubre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a “Tienda Telefónica, Telefónica de España, S.A.U.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n^o 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999,